



FORMAS DE LOS NOMBRES

Puntos de acceso



FORMAS DE LOS NOMBRES

- NOMBRES PERSONALES (cap.22)
- NOMBRES GEOGRÁFICOS (cap.23)
- NOMBRES DE ENTIDADES (cap. 24)



NOMBRES PERSONALES

1. Elección del nombre.
2. Elección de la forma del nombre.
3. Elección del elemento de orden.

Qué debo considerar para la elección del nombre personal?

- **La elección del nombre:** Si la persona ha utilizado o utiliza más de uno, si ha utilizado un seudónimo y su nombre verdadero, ha decidido cambiar su nombre, o una mujer a decidido utilizar su nombre de casada y dejar el de soltera.
- **La elección de la forma del nombre,** si es que existen diferentes “versiones” del mismo. Ej. Uso de iniciales de los nombres de pila o los nombres completos, el uso de uno o varios nombres de pila, o apellidos en caso de apellidos compuestos.
- **La elección del elemento de orden,** es decir que parte del nombre, si tiene varias. Cuál es la que se colocará en primer lugar.

Elección del nombre

- Cuál es el principio general que debemos tener en cuenta?

Se elige el nombre por el cual se conoce comúnmente a la persona, sin importar la naturaleza de ese nombre: nombre verdadero, seudónimo, título de nobleza, iniciales, una frase, etc., se busca el nombre que le resulte más familiar al usuario.

Cómo determinamos esto?

- Cuando aparece habitualmente en la fuente principal información de los recursos que contienen obras de la persona, editados en su propia lengua, tanto los que han sido publicados en su vida, como después de su muerte.
- Es aconsejable realizar una pequeña investigación en fuentes de referencia, libros y artículos sobre la persona.

Si no hay un nombre que predomine debo elegir de acuerdo al siguiente orden de prioridad

- El nombre que aparece con **mayor frecuencia** en las manifestaciones de las **obras** de esa persona.
- El nombre que aparece con **mayor frecuencia** en **fuentes de referencia**.
- El nombre más **reciente**.

Elección de la forma del nombre

- Extensión (uso uno o más nombre de pila)
- Lengua (personas que utilizan más de una lengua, y cuyo nombre aparece en las distintas lengua que ha utilizado)
- Ortografía (distintas formas ortográficas de un mismo nombre)

Elección del elemento de orden

Cuando un nombre consta de varias partes, debe usarse como elemento de orden la parte del nombre por el que la persona aparece listada en fuentes de referencia de su país o en su lengua.

- Los posibles elementos de orden son:
- Apellido
- Nombre de pila
- Título de nobleza
- Otros elementos que identifiquen a la persona (iniciales, una frase o un término)

NOMBRES GEOGRÁFICOS

- Pueden cumplir tres funciones en el punto de acceso
- 1- Adición para distinguir entre dos o mas entidades que tienen el mismo nombre
- 2- Adición a otros nombres de entidades
- 3- Nombre de entidad corporativa, el gobierno que rige un jurisdicción, cuando ese gobierno es punto de acceso.

Cuál es el principio que debemos tener en cuenta?

- El principio general para los nombres geográficos, llamados lugares en las reglas, *es usar la forma del nombre en el idioma de los usuarios que las utilizarán.*
Si no existe un nombre geográfico en el idioma del usuario, debe usarse la forma en la lengua oficial del país donde se encuentra el lugar.

NOMBRES DE ENTIDADES

- Definición de entidades corporativas: “*una organización o grupo de personas que se identifica mediante un nombre determinado y que actúa, o puede actuar, como una entidad*”
- Que debo considerar para la elección del nombre?
- Se debe considerar el nombre mas usual, no necesariamente debe ser el oficial.

Bibliografía

- Frías, José Antonio. “El control de autoridades” pp. 435- 475. “EN” *La catalogación de documentos : teoría y práctica.*
- Spedalieri, Graciela. *Catalogación de monografías impresas*. Buenos Aires : Alfagrama, 2007